

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/AAFV

LOTA, 15 FEB. 2017

DECRETO N° 2371

VISTOS:

HERNANDEZ CARVAJAL, RUT N°
obtener patente Profesional.

a) Solicitud presentada por **Don GAMALIER**
/ Iniciación de Actividades/ Certificado de Título para

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

HERNANDEZ CARVAJAL, RUT N°
CIVIL con domicilio en Pasaje Los Queltehues N° 134, Población Cantera Dos, Lota.

1.- Autorízase a **Don GAMALIER** para obtener Patente Profesional. Giro: **INGENIERO**

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

Sr. Gamalier Hernández.-
C.c. Oficina de Patentes Comerciales.
Oficina Transparencia.
Archivos.